

Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional

Manual Medioambiental para Iniciativas de Desarrollo Comunitario

**Segunda Edición del Manual sobre la Evaluación Medioambiental de los Programas y
Proyectos de Organizaciones No Gubernamentales e Instituciones**
*(Handbook on Environmental Assessment of Non-Governmental Organizations and
Institutions Programs and Projects)*

Abril de 2005

Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI)

200 Promenade du Portage Gatineau,
Quebec K1A 0G4
Canadá

Teléfono:

(819) 997-5006 1-800-230-6349 (número gratuito)

Para sordomudos:

(819) 953-5023 1-800-331-5018 (número gratuito)

Fax: (819) 953-6088

Sitio web: www.cida.gc.ca

E-mail: info@acdi-cida.gc.ca

© Su Majestad la Reina en Derecho de Canadá, 2005

Catálogo No. CD4-19/2004E-PDF ISBN 0-662-38854-2

La segunda edición del documento que fue publicado originalmente en 1997 bajo el título *Handbook on Environmental Assessment of Non-Governmental Organizations and Institutions Programs and Projects* (Manual sobre la Evaluación Medioambiental de los Programas y Proyectos de Organizaciones No Gubernamentales e Instituciones)

Fotos en la cubierta:

1 © ACDI/David Barbour

2 © ACDI/David Barbour

3 © ACDI/Stephanie Colvey

Manual Medioambiental para Iniciativas de Desarrollo Comunitario

Segunda Edición del Manual sobre la Evaluación Medioambiental
de los Programas y Proyectos de Organizaciones No
Gubernamentales e Instituciones (*Handbook on Environmental
Assessment of Non-Governmental Organizations and Institutions
Programs and Projects*)

Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI)

abril de 2005



© ACDI/David Barbour

Tabla de contenido

Acrónimos

Prefacio

1. ACDI y el Medio Ambiente
 - 1.1 Vínculos entre el Medio Ambiente y el Desarrollo
 - 1.2 Política Ambiental y Contexto Regulatorio
2. Requisitos y Procedimientos Ambientales de ACDI
 - 2.1 Planificación
 - 2.2 Implementación
3. Herramientas Ambientales
 - 3.1 Evaluaciones Ambientales
 - 3.1.1 Contenido de una Evaluación Ambiental
 - 3.1.2 Evaluación Ambiental bajo la CEEA
 - 3.1.2.1 ¿Qué es un “Proyecto” bajo la CEEA?
 - 3.2 Evaluaciones Ambientales Estratégicas
 - 3.3 Sistemas de Gestión Ambiental

Referencias

Glosario

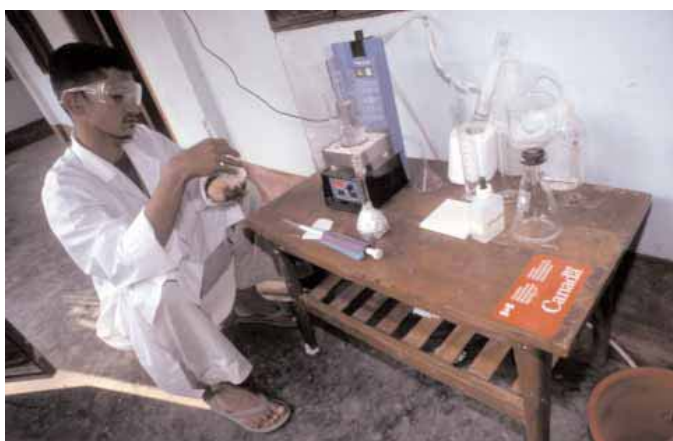
Apéndice A - Ejercicio: ¿Qué es un “proyecto” bajo la CEEA?

Documento Adjunto: Recursos Adicionales

1. Ejemplos de Evaluaciones Ambientales
2. Técnicas de Evaluación Participativa
3. Seguimiento y Monitoreo Ambiental
4. Herramientas para Identificar el Impacto Ambiental, Medidas de Mitigación Adecuadas y Directrices para Sectores de Actividad Específicos

Acrónimos

ACDI	Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional
CCIC	Consejo Canadiense para la Cooperación Internacional (<i>Canadian Council for International Cooperation</i>)
CEAA	Ley Canadiense de Evaluación Ambiental (<i>Canadian Environmental Assessment Act</i>)
DGPC	Dirección General para el Partnerariado Canadiense
ONG	Organización No Gubernamental
SGA	Sistema de Gestión Ambiental



© ACDI/Wendell Philips



© ACDI/Wendell Philips

Prefacio

El propósito de este manual es dar un panorama general de los requisitos medioambientales para pequeñas iniciativas de desarrollo comunitario, incluyendo alivio humanitario, financiadas por la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI). Todas las iniciativas que reciben apoyo de ACDI son sujetas a los mismos requisitos medioambientales, que se basan en la Política de Sostenibilidad Ambiental de ACDI (*CIDA's Policy for Environmental Sustainability*) y la Ley Canadiense de Evaluación Ambiental (*Canadian Environmental Assessment Act*). En este manual, se reconocen los desafíos específicos de incorporar consideraciones ambientales en iniciativas de desarrollo comunitario y se da asistencia a las organizaciones involucradas en estos tipos de iniciativas. Este manual sobre todo está dirigido a organizaciones del sector voluntario (organizaciones no gubernamentales, instituciones, asociaciones profesionales, universidades, escuelas, etc.), pero también puede ser útil para organizaciones del sector privado involucradas en iniciativas de desarrollo comunitario a pequeña escala. Las organizaciones del sector privado que solicitan financiamiento a través del Programa de Cooperación Industrial de la Dirección General para el Partnerariado Canadiense deben consultar el Manual sobre la Integración de Consideraciones Ambientales en Propuestas Presentadas al Programa de Cooperación Industrial de ACDI (*Handbook on the Integration of Environmental Considerations into Proposals Submitted to CIDA's Industrial Cooperation Program*).

En los últimos 15 años, ACDI ha emprendido varias iniciativas para ayudar a las organizaciones del sector voluntario a considerar las implicaciones medioambientales de sus actividades. Por ejemplo, a fines de los años 80, la Agencia financió una serie de manuales con el título Exploración Ambiental de Proyectos de Desarrollo de ONG (*Environmental Screening of NGO Development Projects*), que fueron elaborados por el Consejo Canadiense para la Cooperación Internacional (CCIC). También se organizaron talleres sobre temas ambientales para organizaciones del sector voluntario en todo Canadá en los años 1989, 1990-1991, 1997 y 2003.

A pesar de que no se tiene la intención de detallar todos los enfoques y situaciones posibles, esta guía es parte de este proceso constante de apoyo y es la segunda edición del Manual sobre la Evaluación Medioambiental de los Programas y Proyectos de Organizaciones No Gubernamentales e Instituciones (*Handbook on Environmental Assessment of Non-Governmental Organizations and Institutions Programs and Projects*), que fue publicado en el año 1997. Hay dos diferencias grandes entre la primera y segunda edición del manual.

1. En esta segunda edición, se pone más énfasis en la identificación de los beneficios y oportunidades medioambientales, al igual que en aspectos relativos a seguimiento y monitoreo ambientales.
2. Esta edición introduce un cambio en la terminología para que se tenga un enfoque único dentro de ACDI y para que haya mayor coherencia con las herramientas y procesos ambientales internacionalmente reconocidos. Específicamente, un “análisis ambiental de un programa” ahora se conoce como una “evaluación ambiental estratégica”. La herramienta de la “evaluación ambiental” se ve explícitamente

como una herramienta general que asegura cumplimiento tanto con un requisito legal canadiense (la CEAA) como con la Política de Sostenibilidad Ambiental de ACIDI. El término “análisis ambiental de un proyecto” ya no se utiliza al referirse a una herramienta específica con elementos de contenido predefinidos, ya que en esencia resulta de prácticas de evaluación ambiental, y los análisis variarán de acuerdo con la naturaleza de la iniciativa. Las organizaciones que han desarrollado herramientas o procedimientos internos que reflejan la terminología de la primera edición, no están obligadas a cambiar los documentos internos existentes con la terminología empleada en la segunda edición.

1. ACDI y el Medio Ambiente

1.1 Vínculos entre el Medio Ambiente y el Desarrollo

La reducción de la pobreza y la solución de problemas medioambientales locales, regionales y mundiales son desafíos importantes hoy en día. La población en todo el mundo se ve frente a varios problemas socioeconómicos y medioambientales relacionados con el acceso desigual a agua potable, la degradación de los suelos, el cambio climático y otros. A pesar de que la pobreza no necesariamente da lugar a degradación ambiental, los dos factores están interrelacionados. Además, cada uno puede exacerbar el otro. A menudo, los segmentos de la población más pobres son los más afectados por la degradación medioambiental (por ejemplo, nos les queda más que consumir agua de fuentes contaminadas o cultivar tierras de mala calidad). También son los grupos más vulnerables a riesgos ambientales (por ejemplo, fenómenos relacionados con el clima – o la geología – y conflictos con implicaciones en cuanto a los recursos naturales).

Las herramientas medioambientales que se presentan en este manual reconocen estas interrelaciones y consideran que el medio ambiente cubre aspectos tanto biofísicos como socioeconómicos. No sólo tienen el propósito de evitar daños medioambientales, sino también de promover beneficios medioambientales. Por lo tanto, estas herramientas pueden ayudar a desarrollar iniciativas de reducción de la pobreza y de desarrollo que sean más efectivas, más adaptadas y relevantes para el contexto, con mayores posibilidades de éxito y sostenibilidad a largo plazo. Es decir, iniciativas que incorporan consideraciones medioambientales y optimizan los beneficios ambientales en su diseño, implementación y monitoreo de acuerdo con buenas prácticas de desarrollo.

Con este tipo de iniciativas se puede:

- promover un desarrollo sostenible;
- multiplicar los efectos beneficiosos en el medio ambiente, la salud y la sociedad;
- promover la participación de la población local desde una fase temprana en el proceso de planificación;
- lograr mayor aceptación en la población local y otros actores pertinentes;
- aclarar los vínculos entre los ecosistemas, la sociedad y la economía;
- tener un panorama claro de los problemas ambientales y sociales desde un inicio, motivo por el cual será posible mitigar o solucionarlos y evitar atrasos y costos adicionales; y
- promover una conciencia y capacidad gerencial medioambientales en las contrapartes tanto canadienses como del país anfitrión.

1.2 Política Ambiental y Contexto Regulatorio

La comunidad internacional reconoce las interrelaciones entre la pobreza y el medio ambiente y considera que la calidad medioambiental es un factor clave para lograr un desarrollo sostenible. Por ejemplo, la séptima meta de las Metas de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas (2000) subraya la necesidad de garantizar la sostenibilidad medioambiental para combatir la pobreza eficientemente y en apoyo de un desarrollo

sostenible. También hay muchos vínculos entre el medio ambiente y las otras Metas de Desarrollo del Milenio. Además, los países industrializados y en vías de desarrollo han ratificado varios acuerdos medioambientales multilaterales, en los que se reconoce la necesidad de cooperación transfronteriza en los temas ambientales regionales y mundiales. Algunos ejemplos de estos acuerdos son el Protocolo de Kyoto, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Convención sobre Diversidad Biológica, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, etcétera. Más allá de estos compromisos internacionales, un número creciente de países industrializados y en vías de desarrollo está fortaleciendo sus políticas y legislación medioambientales para abordar temas medioambientales a nivel nacional. Por ejemplo, muchos países han desarrollado leyes de evaluación ambiental y la mayoría de los países e instituciones que dan ayuda internacional han adoptado directrices ambientales y requisitos de evaluación ambiental.

El compromiso del gobierno canadiense y de ACIDI con el medio ambiente se refleja en la política extranjera de Canadá llamada Canadá en el Mundo (*Canada in the World*) (1995). ACIDI tiene que cumplir con la Ley Canadiense de Evaluación Ambiental (CEAA). Uno de los objetivos claves de la CEAA es “garantizar que los proyectos son considerados cuidadosamente y con la debida precaución antes de que las autoridades federales tomen medidas respecto de los mismos, a fin de asegurar que esos proyectos no causen un impacto ambiental adverso significativo” [artículo 4(1), CEAA]. Además, de acuerdo con la Directiva del Gabinete de 1999 sobre la Evaluación Ambiental de Propuestas de Políticas, Planes y Programas, ACIDI tiene que realizar y aplicar evaluaciones ambientales estratégicas en sus políticas, planes y programas propuestos.

La Política de Sostenibilidad Ambiental de ACIDI y la Estrategia de Desarrollo Sostenible de ACIDI (*CIDA's Sustainable Development Strategy*) ponen énfasis en el hecho que el medio ambiente es tanto una prioridad en la programación como un tema que debe estar integrado en todos los planes, políticas, programas y actividades de la Agencia. Por último, el compromiso de ACIDI con temas ambientales también está reflejado en el documento de ACIDI que lleva el título “Canadá, haciendo una diferencia en el mundo: una declaración política sobre el fortalecimiento de la efectividad de la asistencia” (*Canada Making a Difference in the World — A Policy Statement on Strengthening Aid Effectiveness*) (2002) y en el documento “Resultados Principales de ACIDI” (*CIDA's Key Agency Results*) (publicado en 2002).

Al considerar su apoyo para iniciativas de desarrollo, ACIDI toma en cuenta marcos ambientales regulatorios internacionales, canadienses y del país anfitrión. El compromiso de ACIDI es trabajar con sus contrapartes de una forma que asegure la planificación, implementación y monitoreo de las iniciativas de manera sostenible desde una perspectiva social, medioambiental y económica. A pesar de que en este manual no se tiene la intención de describir detalladamente todos los enfoques y situaciones, se quiere dar un panorama de los requisitos medioambientales de ACIDI y brindar asistencia para la integración de consideraciones ambientales. La primera sección de este manual presenta las razones básicas por integrar el tema medioambiental, al igual que las políticas y el contexto regulatorio asociados con este tema transversal. La sección 2 suministra información sobre

los procedimientos relativos a los requisitos de ACIDI para la Dirección General para el Partnerariado Canadiense, la Dirección General de Programas Multilaterales y las direcciones generales bilaterales. En la sección 3 se presenta un conjunto de herramientas ambientales para cumplir con los requisitos ambientales de ACIDI y fomentar la sostenibilidad ambiental de las iniciativas. Finalmente, el documento adjunto al manual, con el título “Recursos Adicionales” ofrece una variedad de materiales de apoyo para ayudar a las organizaciones en sus esfuerzos por integrar consideraciones medioambientales.

2. Requisitos y Procedimientos Ambientales de ACIDI

Tal como se ha señalado en el Prefacio de este documento, los requisitos medioambientales de ACIDI están basados en la Política de Sostenibilidad Ambiental de la Agencia y la Ley Canadiense de Evaluación Ambiental (CEAA). Esta sección suministra un marco para los requisitos y procedimientos de la Dirección General para el Partnerariado Canadiense, la Dirección General de Programas Multilaterales y las direcciones generales bilaterales. El marco que se presenta en esta sección es una guía que refleja las situaciones más típicas. En vista de que a veces hay casos excepcionales, se invita a las contrapartes a tomar contacto con el gerente o experto medioambiental pertinente de ACIDI y a consultar los documentos contractuales firmados con la Agencia a fin de aclarar estos aspectos. También se invita a las contrapartes a consultar las directrices para la presentación de propuestas aplicables al programa bajo el cual están solicitando financiamiento de ACIDI, si es que hay tales directrices.

2.1 Planificación

Se espera que las contrapartes de ACIDI tengan un nivel de capacidad institucional medioambiental que corresponde a la medida en que sus actividades afectan el medio ambiente. Esto podría tener que ver con el acceso que tienen a, o los recursos que tienen para, expertos medioambientales. Asimismo, se espera que las contrapartes integren consideraciones medioambientales en la planificación / diseño de sus iniciativas.

Para ciertos programas o fondos de ACIDI se requiere la presentación de una propuesta preliminar (por ejemplo, la descripción del concepto del proyecto si se presenta una solicitud a programas bilaterales y cartas de intenciones para iniciativas Tier 1 del Programa de Alianzas Universitarias para la Cooperación y el Desarrollo (UPCDP). En estos casos, se tienen que identificar las posibles implicaciones medioambientales de las iniciativas propuestas. Para comprender mejor los temas ambientales a ser abordados, las contrapartes pueden consultar las directrices para la presentación de propuestas, si es que existen, o tomar contacto con el gerente o experto ambiental pertinente de ACIDI.

En la etapa en que se elabora la propuesta detallada, se espera que todas las propuestas con implicaciones ambientales contengan un componente medioambiental que refleje el alcance y la naturaleza de la iniciativa propuesta. Se deben integrar las consideraciones medioambientales como un elemento transversal en el texto central de la propuesta y en otros documentos claves (por ejemplo, las Hojas de Planificación de la Gestión por

Resultados, el Análisis del Marco Lógico, etcétera). Esas propuestas deben identificar las implicaciones medioambientales de las actividades propuestas (incluyendo el posible impacto del medio ambiente en las actividades) y demostrar la capacidad de la organización para manejar los problemas medioambientales relevantes. Por ende, cuando sea pertinente considerando los vínculos ambientales de la iniciativa, se espera que la propuesta cumpla con los siguientes requisitos:

- Demostrar la capacidad de la organización para hacer frente a los problemas medioambientales asociados con la iniciativa y para cumplir con todos los requisitos medioambientales estipulados en los documentos contractuales de ACDI. Por ejemplo, las organizaciones podrían incluir referencias a su sistema de gestión ambiental (SGA)¹ si es que han desarrollado tal sistema o podrían detallar su experiencia, pericia o recursos medioambientales.



© ACDI/David Barbour

- Incluir un análisis de las implicaciones medioambientales de la iniciativa propuesta. Un análisis típico de este tipo describe la situación del medio ambiente en el lugar de la iniciativa, aclara el contexto en cuanto a las regulaciones y políticas medioambientales aplicables e identifica los problemas o riesgos ambientales asociados con las iniciativas propuestas, incluyendo sus impactos potenciales y la manera en que los mismos serán manejados. Es importante recordar que a través del

¹ Ver sección 3.3. Un sistema de gestión ambiental es una herramienta de gestión sistemática que constituye un marco para las prácticas, procedimientos y procesos para implementar la política ambiental de una organización y manejar su plan de acción ambiental, al igual que para documentar, comunicar y evaluar su desempeño medioambiental. ACDI insiste en que las organizaciones que reciben financiamiento para programas de la Dirección General para el Partnerariado Canadiense y cuyos programas tienen amplios vínculos medioambientales desarrollen un sistema básico de gestión ambiental (es decir, un sistema que presenta la política u objetivos medioambientales de la organización, su plan de acción medioambiental / estrategia de implementación, y otras herramientas asociadas) como una forma para demostrar su capacidad para cumplir con requisitos medioambientales especiales. Esta herramienta también se puede utilizar con otras direcciones generales de ACDI para demostrar la capacidad medioambiental de la institución.

análisis, las organizaciones no sólo quieren mitigar impactos medioambientales adversos sino también maximizar los beneficios medioambientales de la iniciativa y su contribución al desarrollo sostenible.

Además, en los casos en que la iniciativa se asocia con implicaciones ambientales sustanciales (por ejemplo, la gestión o transformación de recursos naturales, infraestructura, construcción, etc.), se puede pedir una evaluación ambiental² para complementar el análisis inicial de las implicaciones medioambientales de la iniciativa. En el caso específico de iniciativas que son un “proyecto” de acuerdo con lo definido en la CEAA (ver sección 3.1.2), se tendrá que realizar esta evaluación, que deberá ser presentada a ACIDI para fines de revisión y que deberá ser aceptada por ACIDI *antes de que* ACIDI pueda asignar fondos para implementar la iniciativa.

Finalmente, en el caso de iniciativas de programa³ presentadas a la DGPC y, de manera similar, iniciativas con una serie de subcomponentes relacionados que se presentan a otras direcciones, se debe incluir una evaluación ambiental estratégica⁴ en la propuesta que servirá como el análisis de las implicaciones ambientales de la iniciativa propuesta.

No obstante, en función a la naturaleza de la iniciativa, puede haber ciertas variaciones en los procedimientos descritos arriba que se definirán caso por caso y que se especificarán en el documento contractual firmado con la Agencia. Es sobre todo importante notar las responsabilidades relacionadas con la CEAA de las ONG contrapartes del programa de la DGPC. Estas responsabilidades se describen en el Recuadro 1.

2.2 Implementación

A pesar de que es importante considerar temas medioambientales en las fases de planificación, tiene la misma importancia tomar en cuenta consideraciones ambientales en las fases de implementación y monitoreo/evaluación. Por lo tanto, se espera que los informes presentados a ACIDI incluyan información ambiental relevante sobre el período cubierto en el informe y que se señalen los cambios que pudieran haber ocurrido, de acuerdo con los requisitos medioambientales especificados en el documento contractual firmado con la Agencia. De ser aplicable, estos informes deberán incluir los siguientes aspectos:

² Ver sección 3.1. Una evaluación ambiental es una herramienta y un proceso para evaluar el impacto medioambiental (biofísico, cultural y socioeconómico; tanto negativo como positivo) de una iniciativa, al igual que el impacto del medio ambiente en la iniciativa. Esto es conforme a un requisito legal canadiense (la CEAA) y la Política de Sostenibilidad Ambiental de ACIDI.

³ Un programa consta de una serie de actividades o subcomponentes interconectados. Por lo general, un programa tiene un horizonte de tiempo largo y los subcomponentes pueden encontrarse en varios países o en diferentes regiones dentro de un solo país.

⁴ Ver sección 3.2. Una evaluación ambiental estratégica es una herramienta propuesta en línea con la Política de Sostenibilidad Ambiental de ACIDI. Tiene como propósito especificar las implicaciones medioambientales de una política, plan o programa propuesto (o de una iniciativa con una serie de subcomponentes) y demostrar cómo se integran las consideraciones ambientales. También es útil para identificar oportunidades para lograr beneficios ambientales y resultados medioambientales positivos. Este instrumento es en línea con lo que se llamaba el “análisis medioambiental de un programa” en la anterior edición de este manual.

- Cualquier cambio en el enfoque/capacidad de la organización en cuanto a la gestión o evaluación ambiental;
- los resultados de las actividades de monitoreo/seguimiento medioambiental identificados en evaluaciones medioambientales o en las fases de planificación e implementación de la iniciativa, en la medida en que están relacionados con los objetivos medioambientales, los indicadores medioambientales y las medidas de mitigación identificados. Por favor note que los resultados de una evaluación ambiental (p.ej. las medidas de mitigación elegidas y las respuestas a inquietudes del público) o los resultados de otro tipo de diagnóstico ambiental pueden ser reinvertidos en el marco lógico de la gestión por resultados (p.ej. en las actividades, resultados y riesgos/supuestos de una iniciativa).

En el caso de iniciativas con muchos subcomponentes (por ejemplo, programas DGPC), además se espera que el informe incluya una lista de las evaluaciones ambientales realizadas para iniciativas de acuerdo con la CEAA en el anterior periodo cubierto bajo el informe, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula medioambiental del documento contractual firmado con ACIDI.

El documento adjunto a este manual, “Recursos Adicionales”, incluye herramientas de seguimiento/monitoreo medioambiental, que pueden ser de utilidad para la elaboración de informes.

El monitoreo por parte de ACIDI puede incluir la consulta de documentos y/o visitas a la organización y sus iniciativas en el terreno. En evaluaciones de organizaciones también se tomarán en cuenta aspectos medioambientales.

Recuadro 1: Responsabilidades relacionadas con la CEAA de las ONG contrapartes del programa de la DGPC

En vista de la unicidad del mecanismo de financiamiento para el programa DGPC, se asignan responsabilidades específicas a las organizaciones en cuanto a evaluaciones medioambientales de acuerdo con la CEAA, tal como se estipula en la cláusula medioambiental de su documento contractual.

Esta cláusula medioambiental contiene dos secciones: la primera define la responsabilidad de la organización de integrar sistemáticamente factores medioambientales en sus procesos de toma de decisiones (de acuerdo con la Política de Sostenibilidad Ambiental de ACIDI) y la segunda describe las responsabilidades de la organización en cuanto a evaluaciones ambientales de conformidad con la CEAA. En esencia, la cláusula responsabiliza a estas contrapartes por los siguientes aspectos:

- determinar si la actividad requiere una evaluación ambiental de acuerdo con la CEAA;
- asegurar que se realiza una evaluación ambiental para todos los “proyectos” que requieren una evaluación ambiental, una vez que se conozcan los detalles esenciales del “proyecto” y antes de que se tomen decisiones irrevocables;

- asegurar que los informes de las evaluaciones ambientales son de buena calidad (ver Recuadro 11);
- determinar si es probable que el “proyecto” producirá efectos medioambientales adversos significativos;
- asegurar que ninguna parte del financiamiento del programa se utiliza para implementar un “proyecto” que probablemente tendrá un impacto medioambiental adverso significativo; y
- asegurar que las medidas de mitigación identificadas se implementan.

Para asegurar que las organizaciones tengan la capacidad requerida para asumir esta responsabilidad, ACDI las alienta a desarrollar e implementar un sistema de gestión ambiental que refleje debidamente la índole y el alcance de la programación de las organizaciones respecto de aspectos medioambientales. A pesar de que ACDI no participa en el proceso de toma de decisiones a nivel de los proyectos para esas organizaciones, la Agencia asegurará que las organizaciones hayan establecido prácticas medioambientales apropiadas y tengan capacidad para cumplir con estas responsabilidades. Durante el periodo cubierto por el documento contractual y durante cinco años después de la fecha de conclusión, ACDI puede monitorear las prácticas medioambientales de la organización. El monitoreo puede incluir la consulta de documentos e informes producidos por la organización y/o visitas a la organización y sus actividades en el terreno. Además, ACDI puede pedir una copia de los informes de evaluación medioambiental y puede llevar a cabo auditorías ambientales de las iniciativas. Por favor note que los informes de evaluación medioambiental realizados bajo este proceso no se registran en el Registro Canadiense de Evaluaciones Ambientales (*Canadian Environmental Assessment Registry*).



© ACDI/David Barbour

3. Herramientas Ambientales

En esta sección se presenta un conjunto de herramientas ambientales con el fin de ayudar a cumplir los requisitos ambientales de ACDI y ayudar a fomentar la sostenibilidad de las iniciativas de desarrollo. En esta sección, se describen las siguientes herramientas:

- evaluaciones ambientales;
- evaluaciones ambientales estratégicas (que antes se conocían como “análisis ambientales de programas”);
- sistemas de gestión ambiental

No todas las herramientas se requieren en cada circunstancia, y las contrapartes deberían consultar la sección 2 para una mayor orientación sobre los requisitos y procedimientos ambientales de ACIDI. Además, no se tiene la intención de dar una descripción exhaustiva de los enfoques para integrar consideraciones ambientales y realizar evaluaciones de impactos medioambientales. A pesar de que se deben cumplir ciertos estándares mínimos para satisfacer los requisitos de ACIDI, se alienta a las contrapartes a utilizar y adaptar estas herramientas a sus realidades. Los principios en los que se basan estas herramientas se describen en el Recuadro 2 abajo.

También son importantes las **herramientas de seguimiento/monitoreo ambiental** para la integración de consideraciones ambientales. El documento adjunto a este manual, “Recursos Adicionales”, incluye una sección dedicada a este tema.

3.1 Evaluaciones Ambientales

Una evaluación ambiental es tanto una herramienta como un proceso en apoyo de la planificación, la integración y toma de decisiones sobre aspectos medioambientales. Es útil para definir las dimensiones medioambientales (biofísicas, culturales, socioeconómicas; tanto positivas como negativas) de una iniciativa y para identificar las medidas necesarias para evitar que esta iniciativa cause daños ecológicos y genere costos sociales. Al mismo tiempo, se puede utilizar para identificar oportunidades para obtener beneficios medioambientales y resultados ambientales positivos, incluso si las actividades no están centradas en aspectos medioambientales como tema central.

Recuadro 2: Principios de las Herramientas Ambientales

Auto-evaluación

Las organizaciones contrapartes mismas son los responsables por anticipar y evaluar el impacto ambiental de sus iniciativas.

Aplicación temprana

Las herramientas medioambientales se deben aplicar al principio del proceso de planificación de una iniciativa, antes de que se tomen decisiones importantes sobre el diseño.

Definición integral de los términos “medio ambiente” e “impacto ambiental”

Todos los posibles efectos medioambientales se deben tomar en cuenta, incluidos los efectos en el entorno natural, la salud e higiene, las condiciones socioeconómicas, los patrones actuales de aprovechamiento de la tierra y los recursos, al igual que el patrimonio físico y cultural.

Proceso abierto y participativo

Se debe consultar a las comunidades en el país anfitrión, y las decisiones deben reflejar sus inquietudes. Es importante incluir a todas las partes interesadas. Otros principios importantes son la transparencia y la rendición de cuentas responsable a los canadienses.

Eficiencia y buena relación costo-desempeño

El esfuerzo y el nivel de detalle que se utilizan en estas herramientas deben reflejar la índole y el alcance de la iniciativa. El alcance del estudio se determinará en base a las características de la ubicación propuesta y la gravedad de los posibles efectos.

Una evaluación ambiental es específica para la iniciativa y el lugar donde tiene lugar, y debe considerar todos los componentes y fases de la iniciativa. Al realizar la evaluación lo más antes posible en el proceso de planificación, es posible cambiar el diseño de una iniciativa para suprimir o minimizar los efectos adversos y al mismo tiempo optimizar los beneficios medioambientales.

Preferiblemente, las organizaciones llevarán a cabo las evaluaciones ambientales con sus contrapartes locales. Los enfoques participativos reconocen la importancia de la participación de las comunidades locales y ayudan a desarrollar capacidad local para resolver problemas medioambientales. La sección sobre Referencias de este manual suministra referencias adicionales sobre enfoques participativos. El documento adjunto a este manual, “Recursos Adicionales”, también incluye una sección sobre técnicas de evaluación participativa para abordar asuntos ambientales.

Mientras que las evaluaciones ambientales están basadas en fundamentos teóricos más amplios fuera de ACIDI (que muchas veces se llaman “evaluaciones del impacto ambiental”), la herramienta que se presenta aquí busca dar cumplimiento al requisito legal canadiense (la CEAA) y la Política de Sostenibilidad Ambiental de ACIDI. En la sección Referencias de este manual, se pueden encontrar referencias adicionales relativas a evaluaciones ambientales.

3.1.1 Contenido de una Evaluación Ambiental

Un informe típico de una evaluación ambiental presentado a ACIDI por lo general consta de nueve componentes:

- A) Descripción de la Iniciativa
- B) Legislación del País Anfitrión
- C) Descripción del Medio Ambiente
- D) Metodología
- E) Análisis del Impacto Ambiental y la Importancia del Mismo
- F) Participación e Inquietudes del Público
- G) Medidas de Mitigación
- H) Seguimiento y Monitoreo
- I) Conclusión de la Evaluación Ambiental

El nivel adecuado de esfuerzo y detalle en una evaluación ambiental dependerá de la naturaleza, alcance y ubicación de la iniciativa, al igual que su relación con la CEAA. En el documento adjunto a este manual, “Recursos Adicionales”, hay ejemplos de evaluaciones ambientales que reflejan diferentes tipos de iniciativas.

A) Descripción de la Iniciativa

Esta sección es muy importante para que se entienda el contexto de la iniciativa. Debe describir los siguientes aspectos:

- el tipo de iniciativa (p.ej. la construcción de letrinas, caminos, viviendas) y el propósito de la misma;
- los componentes, especificaciones técnicas, productos y actividades de la iniciativa que pudieran tener implicaciones ambientales (incluyendo las diferentes fases, como ser la preparación del lugar, la construcción, la implementación, las operaciones y el cierre) al igual que el cronograma previsto de implementación;
- la relación de la iniciativa con la CEAA; si se prevén “obras físicas”, se tienen que mencionar las dimensiones, el alcance, la ubicación y su cercanía a cuerpos de agua; además, se deben detallar otros componentes medioambientales vulnerables (se podrían suministrar mapas, dibujos y fotos para mostrar el lugar, la organización de las estructuras, la ubicación y los alrededores);
- la manera en que el diseño de la iniciativa ha incluido objetivos medioambientales y ha tratado de promover beneficios y oportunidades ambientales (p.ej. una iniciativa en agricultura que promueve la agricultura orgánica; una iniciativa de micro crédito que fortalece la capacidad medioambiental de las personas responsables por atribuir fondos; una iniciativa relativa a una clínica de salud que incluye el manejo de desechos biomédicos y actividades de sensibilización sobre las relaciones entre la salud y el medio ambiente; una iniciativa de riego que incluye la reforestación de la cuenca; etcétera).

Para iniciativas más complejas, esta sección también puede describir las alternativas que se están considerando y las razones por las cuales se seleccionó cierta opción.

El Recuadro 3 contiene un ejemplo corto de la descripción de una iniciativa. No es la idea dar una descripción detallada de los objetivos generales de la iniciativa, sino más bien describir lo más exactamente posible los componentes y actividades relacionados con el medio ambiente. Es importante contar con una descripción completa para que el lector pueda entender las posibles implicaciones medioambientales de la iniciativa y determinar si el informe aborda adecuadamente estos temas.

Recuadro 3: Ejemplo Corto de la Descripción de una Iniciativa

- Tipo de iniciativa: construcción de una escuela para satisfacer la demanda de la población.
- Actividades: nivelado de un área de 150 m², ingreso y transporte de materiales de construcción, construcción de la escuela, construcción de las letrinas, perforación de un pozo, actividades educativas en aula como ser actividades de laboratorio, etc.

- CEAA y estructuras: lugar de 200 m² ubicado en la parte este de la comunidad de Bainet en Haití; la construcción de la escuela ocupa un espacio de 120 m²; el cuerpo de agua más cercano está a más de 100 metros de distancia; no se identificaron otros componentes ambientales vulnerables en el lugar mismo y los alrededores; el sitio está al lado de un área residencial, etcétera.
- Mapa/croquis/foto del sitio y del área circundante, de las principales características biofísicas y humanas, y anteproyecto de la escuela.
- Para optimizar los beneficios ambientales, se han integrado actividades de “capacitación de capacitadores” en educación medioambiental en el diseño de la iniciativa.



© ACDI/Pierre St-Jacques



© ACDI/Bruce Paton

B) Legislación del País Anfitrión

En esta sección se debe:

- describir los requisitos legales medioambientales del país anfitrión que sean aplicables a la iniciativa (por ejemplo, políticas centrales, permisos requeridos, normas aplicables, requerimientos de evaluaciones ambientales, la Agenda Local 21 que resulta de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992 – la Cumbre de la Tierra celebrada en Río);
- indicar la manera en que la iniciativa cumple con estos requisitos.

Se debe respetar cualquier requisito del país anfitrión en relación a la evaluación ambiental de la iniciativa. También es importante que se promueva el uso de la legislación y procedimientos locales relevantes. Se podría hacer un solo informe en el cual se tratan tanto los requisitos locales como los de ACIDI (incluyendo los relacionados con la CEEA, de ser aplicable). En estas circunstancias, se anima a las organizaciones a tomar contacto con su experto medioambiental y/o gerente de ACIDI. Por último, los convenios ambientales ratificados por el país anfitrión o Canadá y relacionados con la iniciativa también se deben tomar en cuenta. Algunos ejemplos de convenios ambientales multilaterales son el Protocolo de Kyoto, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Convención sobre Diversidad Biológica, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, etcétera.

Cuadro 1: Elementos para Describir el Entorno Biofísico y Humano

Entorno Biofísico	Entorno Humano
<ul style="list-style-type: none">• Tipo de entorno (p.ej. selva tropical, sabana, área costera, humedal) y recursos naturales;• Principales características del paisaje (lagos, ríos, bosques, pueblos, tierras de cultivo, etcétera);• Clima y características de los suelos, la topografía, la red hidrográfica y el agua subterránea;• La calidad del aire;• Flora y fauna, sobre todo las especies raras, en peligro de extinción, vulnerables o migratorias;• Elementos que implican riesgos de desastres naturales;• Características que son sumamente frágiles, sensibles o significativas desde un punto de vista ecológico (p.ej. diversidad biológica o cultural, cuerpos de agua, pendientes fuertes, bosques manglares).	<ul style="list-style-type: none">• Asentamientos humanos (p.ej. pueblos, caminos, servicios básicos);• Aprovechamiento de la tierra para fines agrícolas, industriales y otros y los planes que hay al respecto;• Actividades socioeconómicas, actividades que generan ingresos, y áreas de recolección de recursos;• Calidad de vida;• Seguridad;• Densidad poblacional;• Condiciones sanitarias;• Estructura social;• Valores culturales;• Costumbres y formas de vida;• Sitios de importancia socioeconómica, espiritual, patrimonial, histórica, cultural o arqueológica

C) Descripción del Medio Ambiente

Esta sección describe las características del medio ambiente y especifica el estado actual del medio ambiente, incluyendo la medida en que el medio ambiente ya ha sido perturbado o muestra una fragilidad específica. Es importante centrarse en los componentes del medio ambiente que pueden afectar o ser afectados por la iniciativa y que son muy sensibles, o socialmente y ecológicamente importantes. Si no hay tales elementos sensibles o importantes, ello debe indicarse explícitamente. A menudo, son útiles los mapas, dibujos y fotos. Se deben cubrir el entorno biofísico y el entorno humano (ver Cuadro 1 para ejemplos). Sin una descripción completa del entorno, el lector no puede evaluar la exactitud de la evaluación ambiental.

D) Metodología

Esta sección tiene que describir dónde y cómo se recopiló, presentó e interpretó la información para realizar la evaluación ambiental, incluyendo los siguientes aspectos:

- fuentes de información y referencias (p.ej. documentos y sitios web, agencias gubernamentales, universidades, la población local, los grupos consultados, la experiencia de las personas que dan asesoramiento técnico);
- Los métodos de recopilación de información (p.ej. visitas de campo, encuestas, revisión de literatura, análisis técnicos y métodos para asegurar la participación pública);
- quiénes realizaron y estaban involucrados en la evaluación;
- métodos para evaluar el impacto ambiental y su importancia (determinar la importancia es un requisito legal de la CEAA, que ayuda a justificar la conclusión de la evaluación ambiental).

Recuadro 4: Ejemplos del Impacto del Medio Ambiente en la Iniciativa

- Daños en los cultivos, infraestructura y poblaciones a causa de inundaciones
- Inestabilidad del suelo que daña asentamientos humanos y la infraestructura
- Daños a una represa o estructura de riego debido a erosión y aluviación
- Fluctuaciones en el nivel del agua que afecten las actividades agrícolas o la disponibilidad de agua
- Daños por terremotos o daños causados por otras “catástrofes naturales”
- Daños a cultivos causados por el desplazamiento de la fauna silvestre, etcétera

Recuadro 5: Ejemplos de Efectos Positivos

Iniciativa de distribución de agua potable y saneamiento:

- Estado de salud y calidad de vida mejorados
- Agua potable más limpia y más fácilmente accesible
- Saneamiento mejorado, etcétera.

Iniciativa agroforestal que integra prácticas ambientales:

- Estado de salud y calidad de vida mejorados
- Calidad mejorada del suelo: programas de enmienda del suelo, programas de conservación del suelo, programas para controlar la desertificación y la erosión del suelo
- Regeneración de recursos naturales: reforestación
- Ingreso mejorado como resultado de la regeneración de los recursos naturales
- Restauración del hábitat de la fauna silvestre
- Conservación de la biodiversidad
- Participación comunitaria en la regeneración de los recursos naturales y la mejora del medio ambiente, etcétera.



© ACIDI/David Trattles

Recuadro 6: Ejemplos de Efectos Adversos que pudieran ser el resultado de una Iniciativa Agrícola Intensificada combinada con Estructuras de Riego

- Problemas de salud causados por el uso inadecuado de pesticidas y fertilizantes químicos
- Riesgos de enfermedades transmitidas por el agua asociadas con la creación de fuentes de agua estancada
- Deforestación y deterioro del hábitat de la fauna silvestre
- Biodiversidad reducida en cuanto a ecosistemas o especies
- Riesgos de salud y seguridad ocupacional relacionados con el uso inadecuado de la maquinaria
- Erosión, salinización o degradación del suelo
- Agotamiento y degradación de las fuentes de agua
- Conflictos en torno al uso de la tierra o agua y posibles efectos cumulativos de una distribución desigual de los derechos sobre tierra o agua
- Problemas que afectan sobre todo a la mujer, por ejemplo, el acceso limitado a recursos naturales, tierra o agua
- Riesgos de salud y seguridad relacionados con posibles derrames accidentales de pesticidas en el agua
- Conflictos con valores culturales locales, etcétera.



© ACDI/Roger LeMoyné

E) Análisis del Impacto Ambiental y la Importancia del Mismo

Esta sección es esencial para los objetivos de una evaluación ambiental. Debe describir el impacto de la iniciativa (para todos los componentes/actividades y fases) en los componentes ambientales y definir la importancia de este impacto. En especial, debe incluir los siguientes aspectos:

- el impacto positivo y negativo de la iniciativa en el entorno biofísico y humano;
- el impacto del medio ambiente en la iniciativa (p.ej. posibles fenómenos climáticos, como ser ciclones y otras tempestades tropicales, tornados, inundaciones, incendios descontrolados y sequía; al igual que posibles eventos geológicos, como ser terremotos, actividad volcánica y derrumbes);
- efectos cumulativos (p.ej. los efectos que pudieran ser el resultado de la iniciativa combinados con otras estructuras, iniciativas o actividades que han sido o serán realizadas en el área);
- efectos de posibles accidentes (p.ej. los riesgos de contaminación resultantes de derrames de productos químicos) o funcionamiento defectuoso (p.ej. los riesgos para la salud y seguridad ocupacional de los trabajadores en caso del funcionamiento defectuoso de maquinas).

El documento adjunto a este manual, “Recursos Adicionales”, incluye herramientas para ayudar a identificar el impacto ambiental de actividades específicas y presenta una serie de directrices, medidas de mitigación e indicadores ambientales adecuados para cada sector de actividad.

En los Recuadros 4, 5 y 6 hay ejemplos de diferentes tipos de efectos.

Se debe determinar la importancia de cada uno de los impactos / efectos previstos:

- En primer lugar, un impacto se califica como siendo negativo o positivo.

- En segundo lugar, se utiliza una escala para determinar la seriedad del impacto; por ejemplo, un impacto con un nivel de importancia bajo, medio o alto. No es suficiente simplemente decir que el impacto es significativo. Se tiene que justificar esta aseveración, debe ser coherente y documentada con una metodología de determinación que se debe explicar en la sección sobre metodología en el informe.

Hay muchas metodologías reconocidas para determinar la importancia del impacto. Se proporciona un ejemplo en el Recuadro 7.

F) Participación e Inquietudes del Público

En esta sección, se deben describir:

- los esfuerzos realizados para involucrar al público y las partes afectadas por la iniciativa, para asegurar representación social y para promover sensibilidad al conocimiento indígena y los valores sociales y tradicionales;
- características demográficas de los participantes (p.ej. género, edad, grupo étnico, grupo socioeconómico);
- inquietudes y expectativas del público relacionadas con la iniciativa;
- puntos controvertidos que han surgido;
- respuestas a inquietudes del público (y reuniones adicionales que se pudieran realizar para asegurar un entendimiento detenido de la iniciativa y los resultados de la evaluación ambiental).

Recuadro 7: Ejemplo de una Metodología para Determinar la Importancia del Impacto Esperado

Un análisis comparativo de los siguientes criterios puede ser útil para determinar la importancia de cada uno de los efectos esperados.

- *Probabilidad/riesgo*: ¿Cuán probable es que ocurrirá el impacto?
- *Valor*: ¿El impacto tendrá una influencia en componentes ambientales raros, en componentes ambientales con una importancia social y que son importantes para el equilibrio ecológico?
- *Intensidad*: ¿Cuál será la intensidad de la tensión generada por el impacto? ¿Cuál será la capacidad de los componentes ambientales para resistir los cambios inducidos? ¿En qué medida (p.ej. bajo, medio o alto) se alterará el componente ambiental?
- *Alcance geográfico*: ¿En qué área (p.ej. local, regional o mundial) se podría sentir el impacto?
- *Duración*: ¿Cuánto tiempo podría durar el impacto? ¿El impacto se sentiría a corto plazo o a largo plazo? ¿Será recurrente? ¿Persistente? ¿Cumulativo?

El impacto de una iniciativa podría ser considerado significativo si, por ejemplo:

- daña permanentemente los recursos naturales escasos o un recurso que tiene importancia ecológica o socioeconómica (p.ej. agua, suelo, bosques, la pesca, una forma de vida tradicional);

- tiene lugar en un área especialmente sensible (p.ej. cerca de una fuente de agua potable, un sitio protegido o una pendiente muy fuerte vulnerable a erosión);
- afecta directamente la salud de la población (p.ej. sustancias tóxicas liberadas en el suelo o directamente en vías fluviales).

G) Medidas de Mitigación

Esta sección también es muy importante en relación a los objetivos básicos de una evaluación ambiental. Discute las medidas que se implementarán para evitar o reducir efectos ambientales negativos e incrementar el impacto ambiental positivo de la iniciativa. Esta sección también considera la mitigación del impacto del medio ambiente en las iniciativas (por ejemplo, medidas para prepararse para desastres naturales y/o para reducir el impacto de riesgos naturales).

Este último aspecto también se conoce como la gestión del riesgo de desastres o una estrategia de preparación para desastres.

Esta sección debe describir los siguientes elementos:

- medidas de mitigación (ver el Cuadro 2 para ejemplos, incluidos ejemplos de la gestión del riesgo de desastres / estrategia de preparación para desastres);
- efectos residuales (los efectos que siguen existiendo a pesar de las medidas de mitigación implementadas), la importancia que tienen (como se ha mencionado también bajo la sección “análisis del impacto ambiental y la importancia del mismo”) y factores de inseguridad.

El documento adjunto a este manual, “Recursos Adicionales”, incluye herramientas para ayudar a identificar el impacto ambiental de actividades específicas y presenta una serie de directrices, medidas de mitigación e indicadores ambientales adecuados para cada sector de actividad.

Cuadro 2: Ejemplos de Medidas de Mitigación

Impacto Ambiental	Posible Medida de Mitigación
Impactos adversos en sitios frágiles o sitios de un valor especial (cuerpos de agua, fuentes de agua potable, pendientes fuertes, sitios culturales)	<ul style="list-style-type: none"> • Ubicar la iniciativa lejos de un sitio frágil o de valor • Establecer una zona de amortiguamiento vegetativo entre las actividades de desarrollo y el sitio frágil o valioso
Degradación/inestabilidad del suelo durante la construcción (erosión, exposición al tiempo, compactación excesiva, contaminación de las maquinas)	<ul style="list-style-type: none"> • Ética medioambiental durante el trabajo de construcción (por ejemplo: minimizar la limpieza de vegetación, proteger los suelos perturbados contra el viento y la lluvia, minimizar el uso de maquinas pesadas, usar estructuras contra la erosión o para estabilizar el suelo)
Deforestación e impacto adverso en la salud de las emisiones de gases de	<ul style="list-style-type: none"> • Cocinas mejoradas • Energías alternativas (como ser energía

<p>invernadero y contaminación del aire como resultado de la combustión de leña</p>	<p>solar) en vez de combustibles fósiles</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conciencia o capacitación en conservación forestal • Reforestación con especies indígenas (adaptadas al entorno local)
<p>Degradación del suelo asociada con la agricultura intensiva</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Medidas para reducir la erosión y conservar los suelos (como ser la enmienda del suelo, barreras vivas, medidas agroforestales y estructuras anti erosión) • Rotación adecuada de cultivos • Uso de especies adaptadas al entorno local o especies que puedan restaurar los nutrientes del suelo • Conciencia o capacitación medioambientales en este tipo de medidas o en técnicas de la agricultura orgánica
<p>Impacto negativo en la salud debido a la degradación del agua superficial (en términos de cantidad y calidad) relacionada con una iniciativa cercana de construcción de viviendas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Medidas para proteger los cuerpos de agua (como ser el monitoreo de la calidad y corriente del agua, rehabilitación de las orillas con vegetación, crear zonas de amortiguamiento, recojo de basuras) • Ubicar letrinas y otras fuentes de contaminación lejos de los cuerpos de agua y las pendientes fuertes • Evitar la creación de fuentes de agua estancada para reducir el riesgo de enfermedades transmitidas por el agua • Conciencia o capacitación ambiental/en saneamiento
<p>Contaminación del agua/el suelo e inquietudes relacionadas a la salud humana relacionada con la generación de desechos sólidos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Práctica de manejo de desechos amigables para el medioambiente (como ser el re-uso de papel y otros productos, el reciclado y la separación y eliminación correcta de desechos biomédicos) • Hacer abono de los desechos orgánicos y utilizarlo como fertilizante • Conciencia o capacitación ambiental
<p>Impacto adverso en la salud y la seguridad relacionados con el uso de productos dañinos o peligrosos (agroquímicos, desechos electrónicos, lubricantes de maquinas)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Minimizar el uso de materiales peligrosos al buscar alternativas para los productos peligrosos • Conciencia o capacitación ambiental en el uso seguro y racional de productos peligrosos • Almacenamiento correcto de los productos peligrosos

Impacto adverso en poblaciones humanas afectadas por una iniciativa de desviación del agua en un área río arriba	<ul style="list-style-type: none"> • Comités conjuntos de representantes locales para asegurar la distribución justa de los beneficios de la iniciativa y/o compensaciones para los usuarios en el área río abajo • Determinar y mantener niveles de flujo adecuados para asegurar el acceso constante a agua para la población que vive en la zona río abajo (y el buen estado del ecosistema)
Impacto adverso de los riesgos naturales de una iniciativa de provisión de viviendas	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación del uso de la tierra para que los asentamientos humanos estén lejos de las zonas de alto peligro • Educación y conciencia pública • Establecimiento y aplicación forzosa de normas de diseño y construcción para asegurar que los edificios puedan soportar eventos climáticos o geológicos extremos • Prácticas agrícolas y de manejo de la tierra que protejan los suelos y el agua • Manejo forestal y protección de cuencas para reducir el riesgo de inundación

H) Seguimiento y Monitoreo

El objetivo de las actividades de seguimiento y monitoreo es evaluar el impacto real de una iniciativa e identificar los efectos que no se habían previsto en la fase de planificación. Un seguimiento y monitoreo adecuados también aseguran la implementación de medidas de mitigación y que éstas son efectivas. De ser necesario, las actividades de seguimiento y monitoreo identifican medidas adicionales para hacer frente a los efectos no planificados.

El seguimiento y monitoreo ambientales son una parte integral de la gestión general y la sostenibilidad de una iniciativa. Estas actividades también ayudan a identificar ejemplos y lecciones de la iniciativa a fin de mejorar la eficiencia y calidad y asegurar una buena gestión presupuestaria de intervenciones futuras.

El documento adjunto a este manual, “Recursos Adicionales”, incluye herramientas para apoyar las actividades de seguimiento/monitoreo ambiental.

En el informe de evaluación ambiental, esta sección debe describir el seguimiento y monitoreo planificados de las características ambientales.

- Ítems a ser monitoreados

Por lo general, se monitorea el impacto medioambiental posiblemente significativo, los componentes sensibles del medio ambiente y cualquier inseguridad (p.ej. la calidad del agua, emisiones, mantenimiento de equipos y riesgos de conflicto). El

monitoreo también debe determinar si se han implementado medidas de mitigación y si éstas han sido efectivas.

- **Métodos y cronograma de seguimiento/monitoreo**

La idea es describir cómo, dónde y según qué cronograma tendrán lugar estas actividades (p.ej. muestreo mensual del agua, visitas de campo, entrevistas, etcétera, lo cual se hará en estrecha conexión con los indicadores medioambientales). Es importante prever suficiente flexibilidad para incluir medidas adicionales de ser necesario.



© ACDI/Patricia Baeza

- **Roles y responsabilidades**

Se refiere a la identificación de las personas responsables por implementar estas tareas y asegurar que se tomen medidas de acuerdo a los resultados (p.ej. líder del equipo, comité comunitario, etcétera).

- **Métodos y cronograma para la presentación de informes**

Tiene como propósito describir cómo y cuándo se informará sobre los resultados del seguimiento/monitoreo para facilitar el análisis de las lecciones aprendidas con retroalimentación para iniciativas futuras. También se consideran las responsabilidades por tomar medidas de acuerdo a los resultados de las actividades de seguimiento/monitoreo.

Los Recuadros 8, 9 y 10 suministran información adicional sobre la planificación del seguimiento y monitoreo ambientales.

Recuadro 8: ¿Cómo se Monitorea el Impacto Medioambiental?

El monitoreo puede referirse simplemente a la observación informal de las condiciones ambientales por parte de los habitantes de las comunidades (p.ej. la gravedad de la erosión, la cantidad de sedimento en los ríos, olores o colores inusuales en los ríos, el estado de salud de la vegetación).

Un monitoreo más riguroso implica estudios de campo y/o la colección y análisis de muestras para identificar cambios en las condiciones ambientales y la presencia de contaminantes (p.ej. suelo, agua, aire, etcétera, o el análisis de datos cartográficos y aéreos). Lo importante es identificar qué efectos son los más problemáticos y cómo se los puede monitorear con los fondos y experiencias disponibles. Una estrategia práctica y efectiva podría consistir en observaciones regulares por parte de la comunidad, usando estudios o muestreos formales si parece que hay problemas significativos. Por ende, es importante desarrollar capacidad local de monitoreo ambiental.



© ACDI/Pierre St-Jacques

Recuadro 9: Operaciones de Refugiados y Seguimiento y Monitoreo Ambiental

Los refugiados suelen desarrollar diferentes mecanismos para arreglárselas en respuesta a su situación en cuanto a alimentos, energía y económica, que deben monitorearse de cerca para minimizar el impacto ambiental adverso. “El cambio de las raciones de alimentos en las familias de refugiados dará lugar a un cambio en sus mecanismos de defensa. Por ejemplo, si se reduce la ración, entonces se reducen las posibilidades de venta o intercambio de los alimentos distribuidos y probablemente aparecerán actividades alternativas para generar ingresos, por ejemplo cortar leña, la producción de carbón vegetal u otras actividades posiblemente destructivas. Por lo tanto, es importante entender y monitorear la situación socioeconómica de los refugiados, incluido su acceso a recursos, su nivel de dependencia de ayuda alimentaria, la compra local y la producción de alimentos de subsistencia y las estrategias de supervivencia económica” (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2002).

Recuadro 10: ¿Qué es un Plan de Gestión Ambiental?

Un plan de gestión ambiental (PGA) es un instrumento muy parecido a un plan de seguimiento y monitoreo ambiental, y esta terminología se puede utilizar al hablar de integración ambiental en ACIDI. Los elementos básicos típicos de un PGA son una descripción de las medidas propuestas de mitigación (y los efectos resultantes) y cómo serán implementadas; las demás inquietudes medioambientales y cómo serán manejadas; el programa de monitoreo del impacto ambiental de una iniciativa; el cronograma de implementación del PGA; quién será responsable por implementar el PGA y el presupuesto estimado (incluidas las fuentes de fondos) (Adaptación de Boyle y Patterson, 2002).

I) Conclusión de la Evaluación Ambiental

En la conclusión del informe de evaluación ambiental se debe indicar si la organización espera o no que la iniciativa tenga un impacto medioambiental adverso significativo, en vista de las medidas de mitigación que se implementarán.

El Recuadro 11 muestra los elementos que por lo general se utilizan para evaluar la calidad de un informe de evaluación ambiental.

Recuadro 11: Evaluar la Calidad del Informe

La calidad de un informe de evaluación ambiental generalmente se evalúa en base a los siguientes elementos:

- a) ¿El informe contiene *todos los componentes relevantes*, considerando el alcance, la naturaleza y la ubicación de la iniciativa y su relación con la CEAA (impacto medioambiental, comentarios del público, medidas de mitigación, significado del impacto, otros asuntos relevantes, etcétera)?
- b) ¿El informe está *bien estructurado* y suficientemente *claro* para que lo consulte el público, de ser necesario?
- c) ¿El informe refleja *un nivel adecuado de detalle*? ¿Se han tomado en cuenta *todos los temas relevantes*?
- d) ¿Hay *vacíos* significativos en la información o la evaluación?
- e) ¿Se considera que los *métodos analíticos* y los *resultados* son satisfactorios?
- f) ¿Son adecuadas las *medidas de mitigación* propuestas?
- g) ¿Se han tomado en cuenta debidamente las *inquietudes del público*, y se han hecho esfuerzos por asegurar la representatividad de la demografía comunitaria?
- h) ¿Es adecuado el programa propuesto para *seguimiento*?
- i) ¿Se han hecho los *arreglos* necesarios con las instituciones pertinentes para garantizar la *implementación* de las medidas planificadas de mitigación y seguimiento?
- j) ¿Son confiables las *fuentes* de información?
- k) ¿Se han explicitado los *supuestos* y las *dudas*?



© ACDI/Roger LeMoine

3.1.2 Evaluación Ambiental bajo la CEAA

La sección 3.1.1 presenta el contenido de una evaluación ambiental conforme a los requisitos de la CEAA e incluye consideraciones ambientales más amplias asociadas con la Política de Sostenibilidad Ambiental de ACDI. En vista de que ACDI tiene la obligación legal de cumplir con la CEAA, no hay flexibilidad respecto de ciertos elementos de contenido en los casos en que una iniciativa requiere una evaluación ambiental de acuerdo con la CEAA (la sección 3.1.2.1 describe los tipos de iniciativas que constituyen un “proyecto” de acuerdo con lo definido por la CEAA). La CEAA estipula que una evaluación ambiental tiene que considerar factores como ser el impacto ambiental de una iniciativa, comentarios del público que ha recibido de acuerdo con la CEAA, la importancia del impacto y otros asuntos relevantes. Sin embargo, para que se entienda correctamente la iniciativa y sus implicaciones ambientales y de conformidad con la Política de Sostenibilidad Ambiental de ACDI, para fines de ACDI el informe de evaluación ambiental redactado de acuerdo con la CEAA debe cubrir todos los elementos especificados en la sección 3.1.1.

También hay procedimientos específicos que ACDI tiene que cumplir legalmente en los casos en que se requiere una evaluación ambiental bajo la CEAA. Por ejemplo, los informes de evaluación ambiental elaborados bajo este proceso deben ser concluidos, revisados y aceptados antes de que se tomen decisiones irreversibles y antes de que se

asignen fondos de ACDI a la implementación de las actividades relacionadas con el “proyecto” de acuerdo con lo definido por la CEAA. ACDI determinará si es probable o no que la iniciativa cause efectos ambientales adversos significativos en base al informe suministrado por la organización y cualquier otra información que ACDI juzgue relevante. Si el impacto ambiental adverso es significativo y no puede ser mitigado, o si hay inquietudes importantes del público aún no resueltos, no se pueden usar los fondos de ACDI para financiar la iniciativa.

ACDI se reserva el derecho de tomar cualquier acción necesaria para asegurar cumplimiento con sus requisitos y los de la CEAA, de ser necesario. Estas acciones incluyen, pero no se limitan a: pedir información adicional, poner fin a su participación en la iniciativa o imponer las medidas de mitigación o seguimiento que fueran necesarias para reducir, eliminar o controlar el impacto ambiental adverso de la iniciativa.

Los informes de evaluación ambiental elaborados bajo la CEAA se registrarán en el Registro Canadiense de Evaluaciones Ambientales para fines consultivos (ver Recuadro 12) y se puede recurrir a mediación o una evaluación de un panel de revisores en caso de ser necesario.

Recuadro 12: Registro Canadiense de Evaluaciones Ambientales

Los informes de evaluaciones ambientales realizadas bajo el proceso CEAA, y todos los documentos relacionados con las mismas, se registran en el Registro Canadiense de Evaluaciones Ambientales. Estos documentos pueden ser consultados por el público general. Dentro de los 14 días después del comienzo de una evaluación ambiental, se avisará sobre el proceso en el sitio web del Registro Canadiense de Evaluaciones Ambientales. El Registro Canadiense de Evaluaciones Ambientales tiene dos componentes: i) un sitio en Internet, administrado por la Agencia Canadiense de Evaluación Ambiental, que proporciona información básica sobre todas las iniciativas evaluadas; y ii) archivos en papel que son accesibles para el público y que contienen todos los registros y documentos relacionados con cada evaluación.

Los documentos registrados en el Registro Canadiense de Evaluaciones Ambientales son accesibles, de conformidad con lo dispuesto en la CEAA. Para facilitar la inclusión en el registro, se recomienda que la organización dé su consentimiento por escrito para que se divulgue la evaluación ambiental en una hoja que lleva el membrete de la organización y con la firma de una persona autorizada.

Un ejemplo de esta declaración de consentimiento:

En nombre de [nombre de la organización], doy mi consentimiento para que la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI) divulgue - completa o parcialmente - la información contenida en el archivo de la evaluación ambiental de la iniciativa señalada arriba.

3.1.2.1 ¿Qué es un “Proyecto” bajo la CEAA?

La CEAA exige que se realice una evaluación ambiental para iniciativas que incluyen propuestas respecto de la construcción, operación, modificación, cierre, abandono o emprendimiento relacionado con obras físicas, a menos que la actividad esté especificada en el Reglamento sobre la Lista de Exclusiones (*Exclusion List Regulations*) o se realice en respuesta a una situación de emergencia.

- Una obra física es una estructura física en un lugar fijo. Una obra física podría incluir viviendas, clínicas, escuelas, sistemas de provisión de agua y sanitarios, represas, sistemas de riego, estanques para acuicultura, caminos, fábricas, edificios y otras infraestructuras de ingeniería civil. Actividades de capacitación, desarrollo de capacidad y asistencia técnica pueden requerir una evaluación ambiental de acuerdo con la CEAA en los casos en que esas actividades están intrínsecamente relacionadas con una obra física (p.ej. capacitación para las personas responsables por la construcción u operación de una represa específica o un sistema de riego específico).
- El Reglamento sobre la Lista de Exclusiones especifica las estructuras físicas que no requieren una evaluación ambiental de acuerdo con la CEAA. Estas estructuras generalmente son pequeñas o temporales y se considera que el impacto ambiental que generan es pequeño. En el sitio web de la Agencia Canadiense de Evaluación Ambiental se pueden encontrar detalles sobre esta regulación. El Recuadro 13 da ejemplos de algunas situaciones que se encuentran típicamente en iniciativas de desarrollo comunitario.
- Una situación de emergencia se refiere a un peligro inmediato e inminente. Por ejemplo, iniciativas que se toman inmediatamente en respuesta a un huracán (como ser la provisión de refugios temporales, la construcción de letrinas, etcétera) pueden ser consideradas emergencias. No obstante, iniciativas de reconstrucción y rehabilitación en las semanas o meses siguientes (p.ej. la provisión de viviendas, la construcción de una escuela, etcétera) no son emergencias de acuerdo con la CEAA. Además, generalmente las sequías no son consideradas situaciones de emergencia bajo la CEAA, porque son más predecibles y normalmente ocurren por un tiempo más largo. Esas situaciones se deben discutir con el personal de ACDI caso por caso.

Independientemente de si es aplicable la CEAA, se justifica la integración de consideraciones medioambientales en situaciones tanto de respuesta a emergencias como otras en vista de las interrelaciones de la pobreza, paz, seguridad y el medio ambiente. Para encarar esos temas complejos en el contexto de situaciones de emergencia, a nivel internacional cada vez logra mayor aprobación la práctica de las evaluaciones ambientales rápidas. El principal propósito de este proceso es considerar los temas medioambientales prioritarios y evitar un impacto negativo e irreversible.

En el Apéndice A, se ha incluido un ejercicio corto para ayudar a determinar qué iniciativas requieren la realización de una evaluación medioambiental de acuerdo con la CEAA.

Recuadro 13: Extractos del Reglamento sobre la Lista de Exclusiones

Las actividades señaladas en el Reglamento sobre la Lista de Exclusiones (*Exclusion List Regulations*) que más usualmente se asocian con iniciativas de desarrollo comunitario son las relacionadas con el tamaño y alcance del trabajo físico, su proximidad a un cuerpo de agua y las posibilidades de que se libere una sustancia contaminante en un cuerpo de agua. Algunos ejemplos son:

- el mantenimiento o la reparación de una obra física existente;
- la construcción de un edificio que cubre un área menor a 100 m² y con una altura menor a 5 m, ubicado a más de 30 m de un cuerpo de agua y que probablemente no implica la liberación de una sustancia contaminante en un cuerpo de agua;
- la expansión o modificación de un edificio existente con un incremento del área ocupada o de la altura de menos de un 10%, ubicado a más de 30 m de un cuerpo de agua y que probablemente no implica la liberación de una sustancia contaminante en un cuerpo de agua;
- la construcción de una obra física que cubre un área menor a 25 m², ubicada a más de 30 m de un cuerpo de agua y que probablemente no implica la liberación de una sustancia contaminante en un cuerpo de agua.

Por favor, note que otro documento adjunto a la CEAA es el Reglamento sobre la Lista de Inclusiones (*Inclusion List Regulations*), que describe las actividades que podrían requerir una evaluación ambiental, incluso a pesar de que no necesariamente son obras físicas. Este reglamento se puede consultar en el sitio web de la Agencia Canadiense de Evaluación Ambiental. Las iniciativas de desarrollo comunitario rara vez se asocian con estas categorías de actividades. No obstante, las organizaciones deben estar al tanto de este reglamento.

3.2 Evaluaciones Ambientales Estratégicas

El objetivo de una evaluación ambiental estratégica es describir las implicaciones ambientales de una política, plan o programa propuesto y mostrar cómo están integradas las consideraciones ambientales. También es útil para identificar oportunidades para lograr beneficios y resultados ambientales positivos, incluso si la iniciativa no necesariamente está enfocada al tema medioambiental como área prioritaria. La herramienta de la evaluación ambiental estratégica está basada en teorías reconocidas internacionalmente y se propone en línea con la Política de Sostenibilidad Ambiental de ACIDI. Para las contrapartes de ACIDI, esta herramienta es muy útil para demostrar las posibles implicaciones ambientales de iniciativas que tienen una serie de subcomponentes relacionados.

ACIDI apoya a cierta cantidad de iniciativas que constan de diferentes subcomponentes. El financiamiento de programas, sobre todo a través de la DGPC, es un ejemplo de esto. Un programa consta de una serie de actividades o subcomponentes interrelacionados. En

términos generales, un programa tiene un cronograma largo, un alcance amplio y los subcomponentes pueden estar en varios países o en diferentes regiones dentro de un solo país. En la primera edición de este manual, la herramienta de la evaluación ambiental estratégica se llamaba el análisis ambiental de programas.



© ACDI/Peter Bennett

No hay un método único para realizar una evaluación ambiental estratégica, y se invita a las organizaciones a adaptar la herramienta que mejor refleje sus realidades. El principal desafío consiste en evaluar los problemas ambientales desde una perspectiva más amplia y holística, y no tanto a nivel de una actividad específica.

Esta herramienta se utiliza en las fases de planificación de una iniciativa para identificar los principales problemas que pueden ser identificados antes de diseñar los subcomponentes individuales de la iniciativa. La evaluación ambiental estratégica también puede identificar temas que se deberán abordar a nivel de los subcomponentes / sitios específicos.

En el caso de las organizaciones con financiamiento de programas que posiblemente realicen "proyectos" de acuerdo con lo definido por la CEAA, la evaluación ambiental estratégica también se usa para mostrar que la organización tiene la capacidad requerida para cumplir con las responsabilidades relacionadas con la CEAA (ver Recuadro 1), de acuerdo con lo especificado en el documento contractual firmado con ACDI.

Los principales elementos de una evaluación ambiental estratégica están definidos en el Cuadro 3. Una evaluación ambiental estratégica también puede incluir un análisis comparativo de las diferentes opciones factibles para la realización de una política, plan o programa. El nivel de esfuerzo requerido para emplear esta herramienta es flexible. El nivel de detalle requerido variará según la índole de las actividades. (Se puede tomar contacto con el personal de ACDI para mayores explicaciones.)

De ser aplicable, la evaluación ambiental estratégica debe incluir referencias a documentos relevantes, como ser el sistema de gestión ambiental de la organización (ver sección 3.3) u

otros documentos para orientar las actividades de la organización en relación con el medio ambiente.

Mientras que las evaluaciones ambientales están basadas en un fundamento teórico más amplio fuera de ACIDI, la herramienta que se presenta aquí ha sido adaptada para que refleje el contexto para las contrapartes de ACIDI y la Política de Sostenibilidad Ambiental de la Agencia. La sección de Referencias de este manual proporciona referencias adicionales relacionadas con esta herramienta.



© ACIDI/Roger LeMoyne

Cuadro 3: Evaluación Ambiental Estratégica

A) Capacidad Ambiental Institucional o Sistema de Gestión Ambiental

(ver también sección 3.3)

- Descripción de la declaración, políticas y objetivos medioambientales de la organización.
- Descripción de la estrategia, procedimientos y herramientas de la organización para asegurar que se tomen en cuenta factores ambientales en la planificación (p.ej. directrices y/o criterios ambientales para la selección de proyectos, procedimientos de evaluación ambiental), implementación, monitoreo y evaluación de la iniciativa.
- Descripción de la estructura de gestión ambiental de la organización, sus responsabilidades de gestión ambiental relacionadas y sus recursos financieros.
- Descripción de la experiencia de la organización en hacer frente a temas ambientales y la experiencia ambiental a la que tiene acceso la organización.

B) Integración Ambiental

- Descripción de cómo se integrarán consideraciones ambientales en todos los aspectos relevantes de la iniciativa y oportunidades para lograr beneficios ambientales y resultados ambientales positivos.
- Definición de los objetivos e indicadores ambientales para evaluar los resultados en

la iniciativa (incluidos, por ejemplo, en la hoja de planificación de la gestión por resultados como ítems específicos y/o como un tema transversal), de ser pertinente.

- Identificación de las actividades/subcomponentes que pueden requerir una evaluación ambiental de acuerdo con la CEEA.
- Descripción de los principales problemas medioambientales probablemente relacionados con la iniciativa y cómo se hará frente a los mismos (alcance y naturaleza del posible impacto, la necesidad de mitigación y las oportunidades de promover efectos positivos, el alcance y la naturaleza de los efectos residuales, la necesidad de seguimiento/monitoreo o un plan de gestión ambiental, inquietudes del público y de los actores involucrados). Por favor, note que esto no es un ejercicio específico por actividad, sino más bien una mirada más amplia a la iniciativa en su conjunto.
- Descripción de las principales características ambientales de(de los) país(es) anfitrión(es) que podrían tener un impacto en la iniciativa: prioridades nacionales/locales, leyes, políticas, estrategias (como ser la Agenda Local 21 que resulta de la Cumbre de la Tierra en Río en 1992), y autoridades gubernamentales responsables; recursos ambientales locales (p.ej. instituciones y organizaciones) que puedan proporcionar información y asesoramiento ambiental; problemas ambientales significativos en el(los) país(es).
- Descripción de las necesidades y fortalezas de las contrapartes locales en términos de gestión y evaluación ambiental y de los mecanismos propuestos para el desarrollo de capacidad medioambiental y el intercambio de información relevante sobre asuntos ambientales entre la organización canadiense y sus contrapartes locales.

3.3 Sistemas de Gestión Ambiental

Un sistema de gestión ambiental es una herramienta que se utiliza para traducir compromisos ambientales en la práctica. Es una herramienta de gestión sistemática que suministra un marco para prácticas, procedimientos y procesos para implementar la política ambiental de una organización y para manejar su plan de acción ambiental, al igual que para documentar, informar sobre y evaluar su desempeño ambiental. Permite a una organización asegurar que sus metas ambientales se estén alcanzando con eficacia y eficiencia y al mismo tiempo explica una forma integral para monitorear el progreso hacia esas metas ambientales.

Este tipo de herramienta goza de reconocimiento internacional y puede ser útil para cualquier organización que desee mejorar y documentar el desempeño medioambiental de sus actividades en el terreno, al igual que sus operaciones internas. ACDI alienta con insistencia a las organizaciones que reciben financiamiento de programa de la DGPC y cuyos programas tienen vínculos ambientales sustanciales, a desarrollar un sistema básico de gestión ambiental como un medio para demostrar su capacidad de cumplir ciertos requisitos ambientales (como se explica en la sección 2.1). Típicamente, un sistema básico de gestión ambiental incluye los elementos señalados en el Cuadro 4 abajo. El nivel de detalle de un sistema de gestión ambiental varía entre las organizaciones, dependiendo de la naturaleza de las operaciones. Se sugieren sistemas bastante extensos para las

organizaciones que están llevando a cabo proyectos con “obras físicas” de acuerdo con lo definido por la CEAA (por ejemplo, construcción de viviendas, provisión de agua y sistemas sanitarios) u otras actividades relacionadas estrechamente con el medio ambiente y los recursos naturales (por ejemplo, desarrollo forestal, agricultura, acuicultura).

Por favor note que también se puede utilizar esta herramienta al tratar con otras direcciones de ACIDI para mostrar la capacidad institucional ambiental. A pesar de que un sistema de gestión ambiental es una herramienta reconocida fuera de ACIDI, la herramienta que se presenta en este manual es una adaptación que refleja el contexto de ACIDI y los principios de la Política de Sostenibilidad Ambiental de la Agencia. En la sección de Referencias de este manual hay referencias adicionales sobre esta herramienta.

Cuadro 4: Sistema Básico de Gestión Ambiental

Política ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Declaración/visión ambiental • Objetivos e indicadores ambientales
Estrategia de implementación o plan de acción ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia para alcanzar las metas definidas en la política e integrar consideraciones ambientales en todos los aspectos de la toma de decisiones y en todas las etapas del ciclo de la iniciativa • Papeles y responsabilidades ambientales (dentro de la organización y entre la organización y sus contrapartes) y recursos financieros • Programas de sensibilización y capacitación ambiental • Mecanismos de seguimiento y evaluación para garantizar que la estrategia de implementación es efectiva • Evaluaciones de las lecciones aprendidas (usando la gestión por resultados) y el método para reintegrar estas lecciones en el proceso de planificación y/o monitoreo del desempeño de las iniciativas
Herramientas relacionadas	<ul style="list-style-type: none"> • Directrices y/o criterios ambientales para la selección y el monitoreo de iniciativas • Procedimiento de evaluación ambiental de acuerdo con la CEAA a ser aplicado desde temprano en el proceso de planificación, por medio de un enfoque participativo e incluyendo un mecanismo para “captar” los “proyectos” que requieren que se realice una evaluación ambiental, al igual que un proceso de elaboración de informes y registro • Otras herramientas para apoyar los procedimientos de evaluación ambiental o facilitar la integración de consideraciones ambientales (p.ej. listas de verificación)

Referencias

Boyle, J. y Patterson, H. (Agrodev Canada Inc.). (junio de 2002). *Environmental Sourcebook for Small-Scale Community Development Projects*. Borrador preparado para ACDI, Documento Interno de ACDI (no publicado).

Gobierno de Canadá. *Canadian Environmental Assessment Act*. Ley aprobada el 23 de junio de 1992 y promulgada el 19 de enero de 1995 (al igual que los reglamentos y todas las enmiendas posteriores).

Kelly, C. (diciembre de 2001). *Rapid Environmental Impact Assessment: A Framework for Best Practice in Emergency Response*. Documento de Trabajo sobre la Gestión de Desastres 3/2001, Benfield Greig Hazard Research Centre. Presentado en el taller “Sharing Experiences on Environmental Management in Refugee Situations: A Practitioner’s Workshop,” Ginebra, Suiza, 22–25 de octubre de 2001.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (2002). *Refugee Operations and Environmental Management. A Handbook of Selected Lessons Learned from the Field*. Ginebra, Suiza: ACNUR.

Para más información sobre la CEAA y sus reglamentos, tome contacto con:

Agencia Canadiense de Evaluación Ambiental
Place Bell, 160 Elgin Street
22nd Floor
Ottawa, Ontario,
Canadá
K1A 0H3
Tel: (613) 957-0700
Fax: (613) 957-0935
Sitio web: <http://www.ceaa.gc.ca>

Para más información sobre los requisitos ambientales de ACDI, tome contacto con los expertos ambientales de las direcciones generales de ACDI o contáctese con ACDI:

Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional
200 Promenade du Portage
Gatineau, Quebec, Canadá
K1A 0G4
Tel: 1-800-230-6349
E-mail: environment_cpb@acdi-cida.gc.ca
Sitio web: <http://www.cida.gc.ca/ea>

Otras fuentes de información sobre enfoques participativos:

Chambers, R. (octubre de 2002). *Rural Appraisal: Rapid, Relaxed and Participatory*. Brighton, Reino Unido: Instituto de Estudios del Desarrollo (IDS), Documento de Discusión No. 311.

Dearden, P., Jones, S. y Sartorius, R. (2002). *Tools for development: A handbook for those engaged in development activity*. Londres, Reino Unido: Departamento para el Desarrollo Internacional (DFID).

Guijt, I. (julio de 1998). *Participatory monitoring and impact assessment of sustainable agriculture initiatives*. SARL Documento de Discusión No. 1. Londres, Reino Unido: Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo (IIED).

Lammerink, M. y Wolffers, I. (1998). *Approches participatives pour un développement durable: exemples d'Afrique, d'Amérique latine et d'Asie*. Douala, Camerún: Institut panafricain pour le développement; Paris, Francia: Karthala Editions.

Schneider, H. y Libercier, M.-H. (1995). *Participatory development: from advocacy to action*. Paris, Francia: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

Otras fuentes de información sobre evaluaciones ambientales:

Oficina Australiana de Asistencia para el Desarrollo Internacional (AIDAB). Dirección General de Evaluaciones y Estudios Sectoriales. (1991). *Environmental Assessment Guidelines for International Development Cooperation in the Agriculture Sector*. Directiva para Actividades No. 2. Canberra, Australia: Servicio de Publicación del Gobierno Australiano.

Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional. (febrero de 1995). *Environmental Assessment at CIDA*. Gatineau, Quebec: ACIDI.

Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional. (diciembre de 1996). *Manual on the Canadian Environmental Assessment Act: The Canada Fund and Mission-Administered Funds*. Gatineau, Quebec: ACIDI.

Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional. (junio de 2003) *CEAA Work Tool v. 2. On-line version and off-line version*. Gatineau, Quebec: ACIDI.

Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional. (2003). *Desertification: a tool kit for programming. Version 1.0, 2003*. Gatineau, Quebec: ACIDI.

Cressman, D.R., Zahedi, K. y Pinter, L. (2000). *Capacity Building for Integrated Environmental Assessment and Reporting: Training Manual (2da edición)*. Winnipeg, Manitoba: Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible (IISD) y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

Disponible en <http://www.iisd.org/publications/publication.asp?pno=310>

Dougherty, T.C. y Hall, A.W. (1995). *Environmental impact assessment of irrigation and drainage projects*. FAO Irrigation and Drainage Paper 53. Londres, Reino Unido: Administración de Desarrollo de Ultramar del Reino Unido (ODA); Roma, Italia: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ). (1995). *Environmental Handbook. Documentation on Monitoring and Evaluating Environmental Impacts. Volume I: Introduction, Crosssectoral Planning, Infrastructure. Volume II: Agriculture, Mining/Energy, Trade/Industry. Volume III: Compendium of Environmental Standards.* Eschborn, Alemania: Vieweg.

Disponible en <http://ces.iisc.ernet.in/energy/HC270799/HDL/ENV/START.HTM>

Kelly, C. (diciembre de 2001). *Rapid Environmental Impact Assessment: A Framework for Best Practice in Emergency Response.* Documento de Trabajo sobre la Gestión de Desastres 3/2001, Benfield Greig Hazard Research Centre. Presentado en el taller “Sharing Experiences on Environmental Management in Refugee Situations: A Practitioner’s Workshop,” Ginebra, Suiza, 22–25 de octubre de 2001.

Knausenberger, W.I., Booth, G.A., Bingham, C.S. y Gaudet, J.J. (1996). *Environmental Guidelines for Small-Scale Activities in Africa. Environmentally Sound Design for Planning and Implementing Humanitarian and Development Activities.* Washington, D.C., Estados Unidos: Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional.

Disponible en <http://www.encapafrika.org/resources.htm>

Pallen, D. (1996). *Environmental Assessment Manual for Community Development Projects.* Gatineau, Quebec: ACIDI, Dirección General de Asia.

Pallen, D. (1997). *Environmental Sourcebook for Micro-finance Institutions.* Gatineau, Quebec: ACIDI, Dirección General de Asia.

Naciones Unidas. Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico. (1990). *Environmental Impact Assessment: Guidelines for Water Resources Development.* ESCAP Serie sobre Medio Ambiente y Desarrollo. Nueva York, Estados Unidos: Naciones Unidas.

Banco Mundial. (1994). *Environmental Assessment Sourcebook. Volume III. Guidelines for Environmental Assessment of Energy and Industry Projects.* Documento Técnico del Banco Mundial Número 154. Washington, D.C., Estados Unidos: Banco Mundial.

Disponible en

<http://lnweb18.worldbank.org/ESSD/envext.nsf/47ByDocName/ToolsEnvironmentalAssessmentSourcebookandUpdates>

Banco Mundial. (1995). *Environmental Assessment Sourcebook. Volume II. Sectoral Guidelines.* Documento Técnico del Banco Mundial Número 140. Washington, D.C., Estados Unidos: Banco Mundial.

Disponible en

<http://lnweb18.worldbank.org/ESSD/envext.nsf/47ByDocName/ToolsEnvironmentalAssessmentSourcebookandUpdates>

Muchos de los documentos elaborados por ACIDI se pueden encontrar en el siguiente sitio web:

<http://www.cida.gc.ca/ea>

La siguiente lista de sitios web sobre evaluaciones ambientales ha sido compilada por ACIDI en colaboración con la Asociación Internacional de Evaluación de Impactos (IAIA): <http://www.iaia.org/eialist.html>

Otras fuentes de información sobre evaluaciones ambientales estratégicas:

CSIR. División de Agua, Medio Ambiente y Tecnología Forestal. (septiembre de 1996). *Strategic Environmental Assessment (SEA). A Primer*. Stellenbosch, Sudáfrica: CSIR. Disponible en <http://fred.csir.co.za/www/sea/primer/primerf.htm>

Dalal-Clayton, B. y Sadler, B. (1999). *Strategic Environmental Assessment: A Rapidly Evolving Approach*. Planificación Ambiental No. 18. Londres, Reino Unido: Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo (IIED). Disponible en <http://www.nssd.net/pdf/IIED02.pdf>

do Rosário Partidario, M., revisado por Leblanc, P. y Fischer, K. (abril de 1996). *Bibliography on Strategic Environmental Assessment*. Ottawa, Ontario: Ministro de Provisión y Servicios de Canadá. Disponible en http://www.ceaa.gc.ca/017/0005/CEAA_4E.pdf

Gobierno de Canadá. (1999, 2004). *Strategic Environmental Assessment: The Cabinet Directive on the Environmental Assessment of Policy, Plan and Program Proposals. Guidelines for Implementing the Cabinet Directive*. Ottawa, Ontario: Gobierno de Canadá. Disponible en http://www.ceaa.gc.ca/016/directive_e.htm

Otras fuentes de información disponibles sobre sistemas de gestión ambiental:

Comisión Norteamericana para la Cooperación Ambiental. (2000). Documento de Orientación. *Improving Environmental Performance and Compliance: 10 Elements of Effective Environmental Management Systems*. Montreal, Quebec: Comisión Norteamericana para la Cooperación Ambiental. Disponible en http://cec.org/files/PDF/LAWPOLICY/guide-e_EN.pdf

Woodside, G., Yturri, J. y Aurricho, P. (1998). *ISO 14001 Implementation Manual*. Nueva York, Estados Unidos: McGraw-Hill Books.

Glosario

Registro Canadiense de Evaluaciones Ambientales: El registro fue creado para facilitar el acceso del público a archivos relacionados con evaluaciones ambientales de acuerdo con la CEAA.

Efectos cumulativos: La CEAA requiere que se evalúen los efectos cumulativos de una iniciativa. Se trata de efectos que posiblemente resulten de la iniciativa en combinación con otras estructuras, iniciativas o actividades que se han realizado o se realizarán. Algunos ejemplos son los efectos cumulativos de diferentes actividades de extracción de agua que contribuyen a un acceso desigual a agua potable, o los efectos cumulativos causados por la creciente demanda de transporte y el creciente tráfico vehicular. Para predecir correctamente los efectos de la iniciativa propuesta, se deben tomar en cuenta otras iniciativas en el área que pudieran tener un impacto en los mismos componentes ambientales.

Medio ambiente: La CEAA define el medio ambiente como los “componentes de la Tierra e incluye: (a) la tierra, el agua y el aire, incluyendo todas las capas de la atmósfera; (b) todas las materias orgánicas e inorgánicas y organismos vivos; y (c) los sistemas naturales que interactúan incluyendo los componentes señalados en los párrafos (a) y (b)”.

Evaluación ambiental: Desde la perspectiva de ACDI, una evaluación ambiental es una herramienta y un proceso para evaluar el impacto ambiental (biofísico, cultural y socioeconómico; tanto negativo como positivo) de las iniciativas, al igual que el impacto del medio ambiente en esas iniciativas. Responde al requisito legal canadiense (la CEAA) y a la Política de Sostenibilidad Ambiental de ACDI.

Componentes ambientales: Son las características del entorno natural y humano en el área afectada por una iniciativa. Algunos ejemplos son ecosistemas específicos, suelos, agua, aire, vegetación, la fauna silvestre, una población humana y sus características socioculturales y económicas específicas, el aprovechamiento de tierras y recursos, lugares de culto, sitios históricos, lugares de encuentro, etcétera.

Impacto (medio)ambiental: Incluye los efectos o el impacto en el entorno natural y en el entorno humano.

En la CEAA, el impacto (medio)ambiental se define como “(a) cualquier cambio que el proyecto pudiera causar en el medio ambiente incluido cualquier efecto de dicho cambio en el estado de salud y las condiciones socioeconómicas, en el patrimonio físico y cultural, en el uso actual de las tierras y recursos para fines tradicionales por personas originarias, o en cualquier estructura, sitio o elemento que tenga importancia histórica, paleontológica o arquitectónica; y (b) cualquier cambio en el proyecto que pudiera ser causado por el medio ambiente”. Esto incluye efectos debido al funcionamiento defectuoso o accidentes relacionados con la iniciativa y los efectos cumulativos que probablemente resultarán de la iniciativa en combinación con otras estructuras, iniciativas o actividades que se han realizado o se realizarán.

Indicadores (medio)ambientales: Un indicador es una medida, número, hecho, estándar, opinión o percepción que ayuda a medir el avance hacia el logro de resultados. Hay indicadores cuantitativos y cualitativos. Cada indicador debe estar relacionado con el resultado que se está midiendo, y debe estar basado en datos fácilmente disponibles. También es importante asegurar que los indicadores consideren elementos sociales como ser género, grupo social y etnicidad. Una vez identificados los indicadores, el próximo paso consiste en determinar las fuentes de información para estos indicadores y la manera en que se recopilará la información (incluyendo la frecuencia, la ubicación y las responsabilidades).

Sistema de gestión ambiental: Un sistema de gestión ambiental es una herramienta de gestión sistemática que sirve como marco para las prácticas, procedimientos y procesos para implementar la política ambiental de una organización y para manejar su plan de acción ambiental, y también para documentar, informar sobre y evaluar su desempeño ambiental. ACIDI alienta con insistencia a las organizaciones que reciben financiamiento de programa de la DGPC y cuyos programas tienen vínculos ambientales sustanciales, a desarrollar un sistema básico de gestión ambiental (es decir, un sistema que explica la política u objetivos ambientales de la organización, su estrategia de implementación / plan de acción ambiental y herramientas relacionadas) como un medio para demostrar su capacidad de cumplir ciertos requisitos ambientales. Esta herramienta también se puede utilizar al tratar con otras direcciones generales de ACIDI para mostrar la capacidad institucional ambiental.

Medidas de mitigación: Son medidas que efectivamente controlan, eliminan o reducen significativamente el impacto ambiental adverso de una iniciativa, o que promueven sus beneficios ambientales. Estas medidas pueden incluir el cambio de lugar de una iniciativa a un sitio más adecuado; la modificación del diseño, plan, periodo de implementación y técnicas de construcción; o el uso de procedimientos y técnicas amigables para el medio ambiente o tecnologías alternativas que ahorren energía, eviten la emisión de contaminantes, reduzcan la generación de desechos, promuevan el reciclado, etcétera. Las medidas de mitigación también pueden incluir acciones para rehabilitar el medio ambiente, sobre todo en base a la reposición o restauración (p.ej. reforestación). En algunos casos, también se puede considerar una compensación financiera o material para los daños causados (p.ej. el reemplazo de una casa). No obstante, estas medidas se deben utilizar con buen criterio, cuando, por ejemplo, es imposible mitigar un efecto pero la iniciativa tiene tantos beneficios que se deberían considerar estas opciones.

Sustancia contaminante: Una sustancia contaminante es definida por la CEAA como “una sustancia que, en caso de ser añadida a un cuerpo de agua, posiblemente degrade o altere o forme parte de un proceso de degradación o alteración de las condiciones físicas, químicas o biológicas del cuerpo de agua en tal medida que sea perjudicial para el uso del mismo por parte de seres humanos, animales, peces o plantas”. Por favor, note que esta definición de la CEAA está vinculada con elementos específicos del Reglamento sobre la Lista de Exclusiones; al hacer frente a asuntos ambientales en su conjunto, se deben tomar en cuenta todos los tipos de contaminación.

Evaluación ambiental rápida: El propósito central de este tipo de evaluación es definir la prioridad de los problemas ambientales asociados con cierta situación y evitar un impacto negativo e irreversible. Está inspirada en las evaluaciones ambientales y se puede utilizar en “situaciones de emergencia”. Esta herramienta típicamente implica una declaración del contexto de la emergencia (o un resumen de la situación de emergencia y los aspectos más notables de los factores ambientales más significativos), una identificación rápida de las demandas actuales en el medio ambiente, una evaluación rápida de los factores con un impacto inmediato en el medio ambiente, y la identificación de las posibles consecuencias negativas de posibles operaciones de alivio (adaptación de Kelly, diciembre de 2001).

Efecto residual: Es el efecto que se espera resulte de una iniciativa, a pesar de las medidas de mitigación que se implementarán. La importancia de cada uno de estos efectos se debe determinar. La importancia del impacto residual es la base para determinar si los fondos de ACIDI se pueden utilizar para la actividad. Es importante que se monitoree este impacto residual.

Evaluación ambiental estratégica: Es una herramienta de propuesta de acuerdo con la Política de Sostenibilidad Ambiental de ACIDI. Tiene como propósito definir las implicaciones ambientales de una política, plan o programa propuesto (o de una iniciativa que tiene diferentes subcomponentes) y demostrar la manera en que las consideraciones ambientales están integradas. También sirve para identificar oportunidades para lograr beneficios ambientales y resultados ambientales positivos. Esta herramienta es lo que en la anterior edición de este manual se conocía como un “análisis ambiental de programas”.

Cuerpo de agua: La CEAA define un cuerpo de agua como “incluyendo un canal, una represa, un océano y un humedal, hasta la cota máxima de agua, pero no incluye lagunas de tratamiento de desechos o aguas residuales o un depósito de colas de actividades mineras”. Por favor, note que esta definición de la CEAA está ligada a los aspectos específicos del Reglamento sobre la Lista de Exclusiones; al hacer frente a problemas ambientales en su conjunto, todos los tipos de aguas superficiales y subterráneas se deben tomar en cuenta. Otras definiciones útiles se pueden encontrar en la Herramienta de Trabajo de ACIDI en línea y fuera de línea sobre la CEAA (ACIDI, junio de 2003).

Apéndice A

Ejercicio: ¿Qué es un “proyecto” bajo la CEAA?

Al considerar una iniciativa propuesta, se deberán hacer dos preguntas principales para ayudar a determinar si se requiere una evaluación ambiental conforme a la CEAA:

- 1) ¿La iniciativa es una actividad física relacionada con una “obra física”?
- 2) ¿La iniciativa está incluida en el Reglamento sobre la Lista de Exclusiones o es una respuesta a una situación de emergencia?

Los siguientes ejemplos le dan una oportunidad para practicar la identificación de los tipos de iniciativas que requerirán una evaluación ambiental conforme a la CEAA.

¿Se requiere una evaluación ambiental conforme a la CEAA para...

- construir una nueva estructura de riego?

Respuesta: Sí, porque se trata de una obra física de acuerdo con lo definido por la CEAA. Asimismo, esta obra física tendría lugar en o cerca de un cuerpo de agua.

¿Se requiere una evaluación ambiental conforme a la CEAA para...

- la implementación de un vivero para árboles?

Respuesta: Para poder determinarlo, necesitaríamos saber si la iniciativa incluye la construcción de un edificio y si se han previsto estructuras de riego, además de las dimensiones físicas de las mismas y otras características relacionadas con la presencia de cuerpos de agua.

¿Se requiere una evaluación ambiental conforme a la CEAA para...

- la construcción de letrinas distribuidas en diferentes comunidades?

Respuesta: Para la construcción de letrinas, podría ser requerida una evaluación ambiental bajo la CEAA, dependiendo de las circunstancias. Esas iniciativas a menudo implican la implementación de muchas letrinas, distribuidas en un área grande. En estos casos, en vez de hacer una evaluación ambiental para cada construcción individual, se puede realizar una **evaluación ambiental agrupada** para cada ecoregión o región con características ambientales similares. Esa evaluación refleja la información acumulada sobre el impacto ambiental de cierto tipo de iniciativa, y facilita la comprensión de las directrices que se seguirán para evitar la degradación y molestias. Estas directrices incluyen criterios para la selección de sitios, además de detalles sobre aspectos técnicos, de mantenimiento y gerenciales. La pertinencia de esas evaluaciones ambientales se debe determinar caso por caso.

¿Se requiere una evaluación ambiental conforme a la CEAA para...

- la construcción de un dique de 2 metros de altura para retener agua para fines agrícolas?

Respuesta: Sí, porque se trata de una obra física de acuerdo con lo definido por la CEAA. Además, esta obra física se implementaría cerca de un cuerpo de agua.

¿Se requiere una evaluación ambiental conforme a la CEAA para...

- asistencia a una cooperativa campesina para la distribución de fertilizantes?

Respuesta: Si no se prevén obras físicas, no se requeriría una evaluación ambiental de acuerdo con la CEAA. Sin embargo, la integración de inquietudes ambientales es importante y de acuerdo con la Política de Sostenibilidad Ambiental de ACDI. En este caso, se requeriría una evaluación ambiental de alcance más limitado.

¿Se requiere una evaluación ambiental conforme a la CEAA para...

- la creación de un fondo de micro crédito?

Respuesta: Esas iniciativas se tienen que considerar caso por caso. Habitualmente, si se puede rastrear el fondo de ACDI hasta el nivel de base, y si un préstamo se destina a una obra física específica de acuerdo con lo definido por la CEAA, se requeriría una evaluación ambiental conforme a la CEAA. Sin embargo, si los fondos de ACDI se aportan a un fondo de micro crédito y no es posible rastrear los fondos de ACDI a una actividad específica realizada con un préstamo dentro del marco de tiempo de la iniciativa, puede que no se requiera una evaluación ambiental de acuerdo con la CEAA.